

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 293/1970

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **23 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores EFRAÍN FRANCISCO RANEA, JULIO CÉSAR NIETO ROMERO y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de Vocal Subrogante, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por expediente N° 1251/70 (STJ), la señorita Ana María MARTÍN, presenta su renuncia en la categoría de “Meritoria” en el Ministerio Público Pupilar de la Primera Circunscripción Judicial.

II. Que no existen impedimentos legales que se opongan a la aceptación de la misma.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Aceptar con anterioridad al 4 de noviembre de 1970, la renuncia presentada por la señorita Ana María MARTÍN (Documento Nacional de Identidad N° 10.207.886) en la categoría de “Meritorio” en el Ministerio Público Pupilar de la Primera Circunscripción Judicial, a quien se le agradecen los servicios prestados.

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

RANEA - Presidente STJ - NIETO ROMERO - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.